



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° 9093 /24

Arica, 30 de agosto 2024

VISTOS:

- a) El Decreto Alcaldicio N°16764/2014, de fecha 04 de Noviembre del 2014.
- b) Carta solicitud del contribuyente Sr. Salustiano Cossio Arriagada, Rut: N° [REDACTED], donde renuncia a 01 calzo reservado ubicado en Avenida Santa María N°2179.
- c) Lo dispuesto en el Título XIII, artículo 159° del DFL 1 de 2007, que fija el texto refundido de la Ley de Tránsito 18.290.
- d) La Ordenanza de Derechos Municipales N°5/2023, del 12 de Octubre de 2023. Título II. "Derechos girados por la Dirección de Tránsito y Transporte Público". Art. N°8, Impuesto N° 1465.
- e) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

1° **MODIFÍCASE** el Decreto Alcaldicio N° 16764/2014, de fecha 04 de Noviembre del 2014, en el Numeral 1°.

DONDE DICE:

AUTORÍZASE el uso de dos (02) calzos con carácter de estacionamiento reservado, para vehículo del contribuyente Salustiano Cossio Arriagada, Rut: N° [REDACTED].

DEBE DECIR:

AUTORÍZASE el uso de un (01) calzo con carácter de estacionamiento reservado, para vehículo del contribuyente Salustiano Cossio Arriagada. Rut: N° [REDACTED] a partir del Segundo Semestre del año 2024.

2° Tendrán presente este Decreto: Secretaría Municipal, Contraloría Municipal, Administración y Finanzas, Dirección de Tránsito e Inspecciones.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE



LORENA ZEPEDA FLORES
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA

GER/SDR/LZF/RAO /rpp.